



Provincia de Río Negro  
Secretaría de la Función Pública  
Ministerio de Economía

VIEDMA, 28 ENE 2019

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;


Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el cubrimiento de UNA (1) vacante para el puesto "Bioquímico" en la Unidad Organizativa Laboratorio del Hospital Área Programa Allen, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y

  
ISABELIPPING  
Mg. EPN. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaría de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO



Provincia de Río Negro  
Secretaría de la Función Pública  
Ministerio de Economía

funciones que se agregan como Anexo I y II a la presente Resolución.

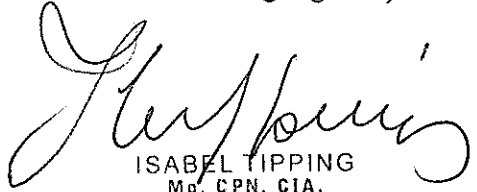
**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes, ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer que el plazo de inscripción será del 28/01/2019 hasta el 11/02/2019 inclusive.

**ARTICULO 4°.-** Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

**ARTICULO 5°.-** Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

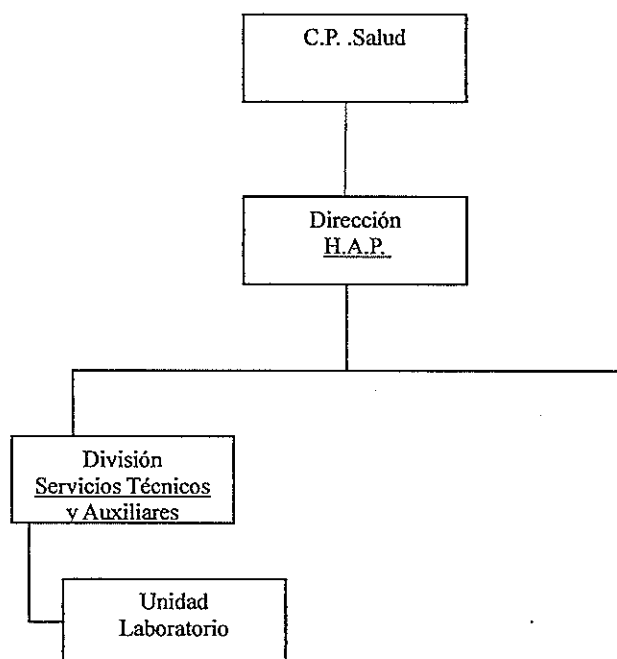
**ARTICULO 6°.-** Registrar, comunicar y archivar.

  
ISABEL TIPPING  
Mg. CPN. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaria de la Función Publica  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 051 /19 SFP.



<b>MINISTERIO/SECRETARIA:</b> Ministerio de Salud
<b>LOCALIDAD:</b> ALLEN
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> <i>Bioquímico (01 Vacante)</i>
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA:</b> Hospital Área Programa Allen



<b>TAREAS / RESPONSABILIDADES:</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1) Realizar los análisis químicos, físicos, biológicos y bacteriológicos y pruebas funcionales solicitadas por el cuerpo médico.-</li><li>2) Realizar extracciones de material para análisis.-</li><li>3) Preparar, tipificar, controlar reactivos usados en la realización de los análisis.-</li><li>4) Supervisar las actividades del personal técnico y auxiliar a su cargo.-</li><li>5) Participar en las actividades de docencia e investigación del establecimiento.-</li><li>6) Colaborar con el Jefe en la elaboración de los informes técnicos y estadísticos de acuerdo a las normas que dicte el servicio.-</li></ol>

Lic. SILVIA SUSANA SANE...  
Subsecretaría de Recursos Humanos y Capacitación  
MINISTERIO DE SALUD  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ISABEL TIPPING  
Mg. CPN. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaria de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

**REQUISITOS DEL PUESTO:**

- Fotocopia Certificada de DNI.-
- El aspirante deberá acreditar con la misma domicilio en la Provincia de Río Negro.-
- Constancia de CUIL.-
- Certificado de Antecedentes de Río Negro.-
- Certificado de Antecedentes del Registro Nacional de Reincidencia.-
- CURRICULUM VITAE.-
- Título Universitario y Analítico Certificados (ambos lados).-
- Matrícula Provincial Vigente.-

Formación mínima requerida: Título de Bioquímico/a, con matrícula provincial habilitante  
Formación Pretendida:

Experiencia.

Conocimientos

- **Indispensables:**
- **Convenientes:**

**COMPETENCIAS GENERALES:** las habilidades por el Título, como así también la obligación de cubrir Guardias Activas y/o Pasivas

Compromiso con el servicio publico	Confidencialidad y Discreción
Integridad institucional	Ética

**HABILIDADES REQUERIDAS:** Manejo de pc. Procesador de texto, planilla de cálculo, base de datos. Correo electrónico


Lic. SILVIA SUSANA SANELLI  
Subsecretaria de Recursos Humanos y Capacitación  
MINISTERIO DE SALUD  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ISABEL TIPPING  
M. C. P. N. C. I. A.  
SECRETARIA  
Secretaría de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO



**GOBIERNO  
DE RÍO NEGRO**

**MISIONES Y FUNCIONES DEL PUESTO**


<b>MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE SALUD</b>	
LOCALIDAD: ALLEN	
NOMBRE DEL CARGO: <i>Bioquímico/a</i>	HOJA:

**MISIÓN:** Desempeñar su función con eficiencia y eficacia en el Laboratorio del Hospital, realizando análisis químicos, físicos y bacteriológicos, pruebas funcionales solicitadas por el cuerpo médico del hospital. Atender al público, extraer muestras, recibir material para análisis, asesorar a pacientes y/o familiares y a quien lo solicite. Supervisar al personal asignado al servicio. Mantener el equipamiento asignado en óptimas condiciones de uso y mantenimiento.

**FUNCIONES**

- Realizar los análisis químicos, físicos, biológicos y bacteriológicos y pruebas funcionales solicitadas por el cuerpo médico.
- Realizar extracciones de material para análisis.
- Preparar, tipificar, controlar reactivos usados en la realización de los análisis.
- Supervisar las actividades del personal técnico y auxiliar a su cargo.
- Participar en las actividades de docencia e investigación del establecimiento.
- Colaborar en la elaboración de informes técnicos y estadísticos de acuerdo a las normas vigentes.
- Atender al público, extraer muestras, recibir material para análisis, asesorar a pacientes y/o familiares sobre condición para realización de análisis.
- Velar por el buen uso y mantenimiento del equipamiento asignado.
- Supervisar al personal a su cargo.

Lic. SILVIA SUSANA SANCHEZ  
Subsecretaria de Recursos Humanos y Capacitación  
MINISTERIO DE SALUD  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

  
ISABEL TIPPING  
Mg. CPN. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaría de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO